Cielo

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO LISTA DE CHEQUEO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN		Puerto Gaitán
	CONTRATACIÓN		
	Código: SCO-FR-01	**Versión:** 01	**Vigencia:** 01/08/2025

	DOCUMENTOS ETAPA PREVIA	**FECHA dd/mm/aa**	**CUMPLE**		
			SI	**NO**	**N.A**
1	Solicitud de certificado de inexistencia de personal *(si es Funcionamiento)*		✓		
2	Certificado de inexistencia planta de personal *(si es Funcionamiento)*		✓		
3	Solicitud y Certificado Banco de Programas y proyecto *(si es inversión)*				✓
4	Solicitud Certificado Plan Anual de Adquisiciones y Certificado Plan Anual de Adquisiciones		✓		
5	Solicitud de Disponibilidad Presupuestal y Certificado de Disponibilidad Presupuestal		✓		
6	Estudio previo		✓		
7	Invitación a presentar propuesta		✓		
	DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA (PERSONA NATURAL O JURÍDICA)	**FECHA dd/mm/aa**	**CUMPLE**		
			SI	**NO**	**N.A**
8	Propuesta del contratista (debe tener Fecha de elaboración, recibido y la declaración de no estar incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad)				
9	Formato Único Hoja de Vida SIGEP para persona natural, en caso de persona jurídica formato único de hoja de la Función Pública (debe estar completamente diligenciado en todos sus apartes)				
10	Formato Publicación Proactiva Declaración de Bienes Rentas y Registro de Conflictos de Interés del DAFP (Ley 2013 de 2019).				
11	Reconocimiento de persona Jurídica y/o (cámara de Comercio) (para personas jurídicas)				
12	Fotocopia del documento de identificación. (en caso de persona jurídica el del representante legal)				
13	RUT vigente				
14	Fotocopia de la tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley				
15	Certificado de vigencia de la matrícula profesional y antecedentes profesionales				
16	Fotocopia libreta miliar o certificado que acredite la definición de la situación militar (hombres menores de 50 años)				
17	Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas RNMC y REDAM (en caso de persona jurídica también los del R/L)				
18	Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años.				
19	Acreditación de estudios				
20	Acreditación de Experiencia del contratista				
21	Certificación de afiliación al sistema de seguridad social Integral.				
22	Certificado Examen Médico Pre ocupacional - Decreto 723/2013 (art 18)				
23	Certificado bancario				
24	Certificado de idoneidad formato				
25	Certificado de Aprobación de SIGEP				
	DOCUMENTOS ETAPA CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL	**FECHA dd/mm/aa**	**CUMPLE**		
			SI	**NO**	**N.A**
26	Contrato electrónico / minuta electrónica				
27	Constancia de publicación y suscripción del contrato en SECOP II				
28	Solicitud Registro presupuestal y Registro presupuestal (en caso de financiarse con recursos de Regalías, RP expedido por la plataforma SPGR)				
29	Designación de supervisor				
30	Certificado de afiliación ARL				
31	Acta de Inicio				
32	Constancia de Inicio de Ejecución en SECOP II				

Uelo

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL			Puerto Gaitán
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
	Código: GTH-FR-17	Versión: 04	Vigencia: 09/01/2025	

1111-0098

LA DIRECTORA TÉCNICA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

CERTIFICA:

Que, mediante solicitud de Certificado de Inexistencia e Insuficiencia de Personal de fecha 29 de julio de 2025, suscrito por ALEJANDRA CASTILLO BLANDÓN, de la Secretaría de Contratación, solicitó certificación a la Dirección de Administración de Personal sobre disponibilidad de un profesional para desarrollar: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR APOYO CONNTABLE Y FINANCIERO EN LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN – META "**

Que el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 señala:

> *"**Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios.** Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.*
> *Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo (...)"*

Que de conformidad con la Circular Conjunta N° 01 de 2023 del 05 de enero de 2023, suscrita por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el director general de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, y hasta tanto la secretaria general y administrativa, adelante las acciones necesarias para determinar, la creación y provisión de plantas temporales necesarias y suficientes para suplir las necesidades misionales y administrativas.

Dentro de los Contratos de Prestación de Servicios se incluyen, i) Los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales ii) Los Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión iii) Los Contratos de Prestación de Servicios Artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Que, una vez revisado los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, aprobada mediante, Decreto Administrativo No. 0125 del 26 de mayo de 2025, se constató que:

X	De acuerdo con el manual de funciones y competencias laborales, no existen servidores públicos disponibles del nivel PROESIONAL ESPECIALIZADO de la Planta de Personal, para desarrollar la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR APOYO CONNTABLE Y FINANCIERO EN LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN – META "**

	Existe personal de planta dentro de la entidad, pero este no es suficiente para adelantar las actividades indicadas en la justificación de la solicitud, toda vez que se encuentran.desarrollando funciones misionales propias del cargo.

	Conforme a las razones contenidas en la precedente solicitud y la justificación de la misma, la Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán, en su Planta de Personal no cuenta con personal capacitado para el cumplimiento de las actividades a que se refiere, dado el grado de especialización del servicio requerido.

Por tanto, se expide la presente certificación a los veintinueve (29) días del mes de julio del 2025.

Cordialmente,

MARIA ROXANA VANEGAS MIRANDA
Directora Técnica de Administración de Personal

Elaboró: Wilson Guayabo	Revisó: Wilson Guayabo	Aprobó: Maria Roxana Vanegas Miranda
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Directora Técnica de Administración de Personal

Cielo

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	SOLICITUD DE INEXISTENCIA DE PERSONAL			Puerto Gaitán
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
	Código: GTH-FR-16	Versión: 02	Vigencia: 09/01/2025	

Fecha: 29 de julio de 2025

1150-0166

Para: MARIA ROXANA VANEGAS MIRANDA – Directora Técnica de Administración de Personal

Asunto: Solicitud certificación de insuficiencia o inexistencia de personal - Decreto 2209 de 1998.

De manera atenta solicito la expedición de la certificación de que trata el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, sobre la inexistencia de personal de planta para realizar actividades del contrato de prestación de servicios que a continuación se describe:

OBJETO	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR APOYO CONTABLE Y FINANCIERO EN LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PUBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN – META*	
FORMACIÓN ACADÉMICA	Titulo	*Contadora Publica*
	Posgrado	*Especialista en Revisoría Fiscal y Control de Gestión* *Maestría en Derecho Contractual Público y Privado*
EXPERIENCIA	*30 años*	
	N/A	
DEPENDENCIA	*Secretaría de Contratación*	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	*1) Asesorar al Municipio desde el punto de vista contable y financiero para el mejoramiento de sus procesos institucionales relacionados con los procesos de selección en el marco de la contratación estatal.* *2) Apoyar el Departamento Administrativo de Contratación Pública, en la elaboración y revisión de estudios de conveniencia y oportunidad, proyectos de pliegos y pliegos de condiciones que le sean asignados por el Departamento Administrativo de Contratación Pública de Puerto Gaitán -Meta.* *3) Apoyar a la Proyección de respuesta a las observaciones de orden financiero y contable presentadas por los oferentes dentro de las diferentes etapas del proceso de selección que sean adelantados por el Departamento Administrativo de Contratación Pública de Puerto Gaitán -Meta.* *4) Realizar la evaluación contable y financiera donde sea designada como parte del comité evaluador en los procesos que se adelanten el Departamento Administrativo de Contratación Pública.* *5) Acompañar las audiencias de Adjudicación y resolver las observaciones contables y financieras que en el transcurso de la misma llegaren a presentar los oferentes.* *6) Asesorar al Municipio en la aplicación de las directrices financieras y contables que constantemente expide Colombia Compra Eficiente a través de sus manuales y circulares, con el fin de que las actuaciones se adelanten conforme a la normatividad y se fortalezca la gestión del municipio en su gestión contractual.*	

Al respecto y de conformidad con el citado Decreto, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con el manual de funciones:

X	No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
Justificación: La Secretaría de Contratación del Municipio de Puerto Gaitán – Meta requiere la contratación de un Profesional Especializado para brindar apoyo contable y financiero en los diferentes procesos contractuales que adelanta este despacho, con el fin de garantizar una adecuada planeación, ejecución y seguimiento presupuestal, fortalecer la calidad técnica de los estudios previos y documentos contractuales, ante el incremento de la carga operativa y la limitada capacidad profesional especializada disponible en la planta de personal actual.	
	Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.
Justificación:	
	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.
Justificación:	

ALEJANDRA CASTILLO BLANDÓN
Secretaria de Contratación

Elaboró: Dennis Aguilera	Revisó: Alejandra Castillo Blandón	Aprobó: Alejandra Castillo Blandón
Cargo: Profesional CPS	Cargo: Secretaria de Contratación	Cargo: Secretaria de Contratación

Cielo

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO SOLICITUD CERTIFICADO PLAN DE COMPRAS			Puerto Gaitán
	CONTRATACIÒN			
	Código: SCO-FR-93	**Versión:** 01	**Vigencia:** 01/08/2025	

Puerto Gaitán-Meta, 04 de agosto de 2025

1150-0204

Doctor
ETELBERTO RICARDO GIL
Almacenista General
Dirección de Recursos Físicos y Bienes Públicos
Alcaldía Municipal

Ref. : Solicitud Expedición Plan De Compras

De manera respetuosa me permito solicitar muy comedidamente se expida plan de compras con el fin de ejecutar el siguiente contrato cuyo objeto es: " **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR APOYO CONTABLE Y FINANCIERO EN LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - META".**

N°	CÓDIGOS UNSPSC	NOMBRE	CANT.	PLAZO	MODALIDAD	RUBRO	VALOR TOTAL
1	80111701	Servicios de contratación de personal	1	DOS (2) MESES Y CINCO (5) DIAS	CONTRATACION DIRECTA	AC.2.1.2.02.02.008.05 1.2.1.0.00	$15.166.666,67
TOTAL							$15.166.666,67

Cordialmente,

MAYRA ALEJANDRA SAAVEDRA OCHOA
Secretaria de Contratación E
Decreto Administrativo 0203 del 28/07/2025

Elaboro: Dennis Aguilera	Revisó: Mayra Alejandra Saavedra Ochoa	Aprobó: Mayra Alejandra Saavedra Ochoa
Cargo: Profesional apoyo S.C	Cargo: Secretaria de Contratación	Cargo: Secretaria de Contratación E

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

DEPARTAMENTO META

OFICINA DE BIENES Y RECURSOS FISICOS

VIGENCIA FISCAL - 2025

Nit. 800079035

CERTIFICADO PLAN ANUAL DE COMPRAS

No. de Certificado:	**2025001546**	**FECHA:**	AGO.06.2025
SOLICITANTE:	CASTILLO BLANDON ALEJANDRA	**C.C / NIT**	1121879360
DEPENDENCIA:	1150 - SECRETARIA DE CONTRATACION		

N°	Cod. UNSPSC	Nombre	Rubro Pptal	Tipo de contrato	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	80111701	SERVICIOS DE CONTRATACIÃ"N DE PERSONAL.	AC.2.1.2.02.02.008.05 - 83990 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. / 1.2.1.0.00-I.C.L.D.	4000- Contratacion Directa.	1	$ 15.166.666,67	$ 15.166.666,67
TOTAL							15.166.666,67

RICARDO GIL ETELBERTO
ALMACENISTA

Cielo

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD			Puerto Gaitán
	Gestión Financiera			
	Codigo:GFI-FR-02	Version: 07	Vigencia: 13/01/2025	

FECHA:	08 de agosto de 2025	**CONSECUTIVO:**	1150-0227

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR APOYO CONTABLE Y FINANCIERO EN LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - META

RUBRO PRESUPUESTAL	CODIGO CPI	CODIGO CCPET	CODIGO CPC SUBCLASE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
FUNCIONAMIENTO	X	AC.2.1.2.02.02.008.05	83990	1.2.1.0.00	$ 15.166.666,67
INVERSION	NA				
ADMINISTRACION CENTRAL	X				
FONDO					
SECTOR					
PROGRAMA					
CODIGO BPIN					
PRODUCTO					$ -
PRODUCTO					$ -
NUMERO DE PAA:	2025001546				
NUMERO DE VIABILIDAD. B.P.P:	NA				
VALOR TOTAL SOLICITUD (NUMERO)	$ 15.166.666,67				
VALOR TOTAL SOLICITUD (LETRAS)	QUINCE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS				

Alejandra Castillo

ALEJANDRA CASTILLO BLANDÓN
Secretaria de Contratación

08 AGO 2025

Documentos Anexos: Los documentos que aplique deberán ser en Original.

ITEM	DOCUMENTOS ORIGINALES	CUMPLE		
		SI	NO	N.A
1	Estudio Sector			x
2	Estudio Previo			x
2	Certificado de Talento Humano de la necesidad del colaborador (solo para contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión)			x
4	Certificado Plan Anual de Adquisiciones	x		
5	Certificado del Banco de Proyectos			x

Observación: Con la suscripción de la presente solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal, el ordenador de gasto o su delegado certifica que la programación presupuestal del proyecto ha sido validada y corresponde a la normatividad aplicable, y comprende a plenitud su responsabilidad por cualquier error formal o sustancial que se presente en el documento.

Alejandra Castillo

ALEJANDRA CASTILLO BLANDÓN
Secretaria de Contratación

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

1120 - SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2025

NIT: 800079035 - 1

INFORMACION GENERAL DEL CDP DE FUNCIONAMIENTO			
NÚMERO DE CDP	DIS.2025002233		
FECHA DE EXPEDICIÓN	AGO.08.2025	**FECHA DE VENCIMIENTO**	DIC.31.2025
Nº DE CERTIFICADO DE PAA	2025001546		
CONCEPTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR APOYO CONTABLE Y FINANCIERO EN LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - META		
VALOR TOTAL DEL CDP	$ 15.166.666,67	**SON.** QUINCE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/L.	

SECCION PRESUPUESTAL	
SECCION	GF – ADMINISTRACIÒN CENTRAL
DEPENDENCIA	Administración Central

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	AC.2.1.2.02.02.008.05 - 83990 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.
FUENTE O RECURSO	1007 - 1.2.1.0.00-I.C.L.D.
PRODUCTO CPC	83990 - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.
VALOR FUENTE	$ 15.166.666,67

FIRMA RESPONSABLES		
ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
UNDA RODRIGUEZ BENJAMIN TECNICO OPERATIVO	**ALFONSO PERALTA ELBA DE JESUS** DIRECTOR(A) TECNICA DE PRESUPUESTO	**COLINA RAMON OCTAVIO** SECRETARIO DE HACIENDA

Cielo

Con la suscripción del presente documento, el ordenador de gasto o su delegado certifica que la programación presupuestal del proyecto ha sido validada y corresponde a la normatividad aplicable, y comprende a plenitud su responsabilidad por cualquier error formal o sustancial que se presente en el documento (artículo 57 ley 1952 de 2019).

